



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1808

23/12/2019

3650

AUTOR/A: ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs); ESPEJO-SAAVEDRA CONESA, José María (GCs); MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa lo siguiente:

- Las medidas tomadas por el Gobierno en el marco de los Programas de Medidas de las Estrategias Marinas pueden consultarse en los documentos de las estrategias marinas de España: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/em_programas_medidas-1st.aspx

Dentro de estas medidas, las orientadas a la contaminación marina derivada de la proliferación de basuras marinas son llevadas a cabo por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como por otras Administraciones. La fecha estimada de puesta en marcha de cada una de esas medidas está en la ficha descriptiva de cada una de ellas.

- El diseño y aprobación de las medidas de estrategias marinas de segundo ciclo, en el marco de las Estrategias Marinas de España, deberá realizarse en 2021. En ese proceso se valorará la posibilidad de incorporar nuevas medidas destinadas a basuras marinas.
- El Gobierno está ultimando un Anteproyecto de Ley sobre residuos y suelos contaminados que sustituirá a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Esta nueva Ley incorporará a nuestro ordenamiento jurídico las modificaciones establecidas en la Directiva 2018/851/UE (Directiva Marco de Residuos), e incorporará las principales obligaciones de la Directiva (UE) 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (Directiva de plásticos de un solo uso).



Tras la citada revisión, se procederá a revisar la normativa de envases y residuos de envases para su adaptación a la citada Ley.

Adicionalmente a lo expuesto, y en relación con los plásticos, se está elaborando un Plan de Acción para los Plásticos en España 2020-2030, que se desarrolla en el marco de la Estrategia Española de Economía Circular, y cuyos objetivos son:

- Mejorar la información y el conocimiento sobre el sector del plástico.
- Fomentar la prevención de residuos de plástico (cuantitativa, cualitativa y el impacto ambiental), incrementando la reutilización.
- Evitar el abandono de plásticos en el medio ambiente (marino y terrestre).
- Mejorar la gestión de los residuos plásticos, incrementando la recogida separada y la tasa de reciclaje.
- Fortalecer el mercado de materias primas secundarias para disminuir la dependencia de materia prima fósil y mejorar las salidas al mercado para el plástico reciclado.

Madrid, 12 de febrero de 2020